



Boletín de Economía de Unión Profesional #20/ 28 de marzo del 2016

### DESTACAMOS...

- Las profesiones lideran la afiliación en autónomos y en el sector servicios
- La CE recomienda aprobar la reforma de los servicios profesionales y corregir el déficit
- Notas de UP sobre la última ronda del TTIP y el Día Internacional de la Mujer

### COYUNTURA ECONÓMICA

#### Afiliaciones a la Seguridad Social y Desempleo. Febrero 2016. MESS

**Resumen:** Febrero cerró con 63.355 afiliaciones más respecto al mes de enero, una subida del 0,37% que deja la cifra total en 17.167.712 afiliaciones. Uno de los niveles más bajos de afiliación en el último año. Respecto al conjunto de categorías de profesiones agrupadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social mostraron una tónica positiva

con la única excepción de la caída del 0,20% de las actividades sanitarias y de servicios sociales en el Régimen General. Mientras, cabe mencionar el buen comportamiento de las profesiones en el RETA (autónomos) donde presentaron las mayores alzas de afiliación por encima del dato general registrado en este régimen.

#### Afiliación

63.355 afiliaciones más en relación al mes de enero fue el balance del mes de febrero, una subida del 0,37% que deja la cifra total en 17.167.712 afiliaciones según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS). Uno de los niveles más reducidos, similar al del mes pasado y abril del 2015. Por su parte, los datos desestacionalizados, que eliminan la fluctuación estacional, solo sumaron 32.493 afiliaciones más. En términos desagregados, en el Régimen General (RG) el 71,1% del total de altas de afiliación en febrero correspondió a la hostelería (1 de cada 5 altas), seguida de la construcción, la educación y la industria manufacturera, respectivamente. Por el contrario, el comercio y el régimen agrario concentraron el 93,5% del total de bajas. Respecto al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), el 44,04% del volumen total de altas tuvieron lugar en las actividades profesionales, científicas y técnicas (APCT), las actividades sanitarias y de servicios sociales (ASSS) y en la educación. Mientras, en el apartado de bajas, el 89,38% también se localizó en la comercio y el régimen agrario. Ello responde, principalmente, al final de la campaña de la aceituna en Andalucía. Dentro del conjunto de categorías del MESS que agrupan las profesiones, el comportamiento fue positivo en términos generales. Más en detalle, en el Rég. General, las APCT subieron su afiliación un 0,64% mensual, mientras que la afiliación en las 'actividades

sanitarias y de servicios sociales' (ASSS) se dejó un 0,21% y cayó por segundo mes consecutivo que se traduce en la nota negativa de las profesiones este mes. La educación fue el sector más destacado al incrementarse un 2,15%. En términos anuales, se mantiene la evolución positiva para las profesiones con subidas entre el 2,93% de las ASSS y el 5,31% de las APCT, en línea con el 3,37% más de afiliación anual en el Rég. General. En cuanto al RETA (Autónomos), todas las categorías de profesiones destacaron en su alza de afiliación por encima del crecimiento en este régimen. Así, el sector de la educación fue el principal protagonista al añadir un 0,99% mensual de afiliación, que fue seguido por un 0,46% de las ASSS y un 0,27% de las APCT. Además, en la perspectiva anual, los crecimientos de afiliación son más estables para las profesiones con una franja entre el 4,18% de las APCT, el 4,30% de las ASSS y el 4,61% de la educación. Mientras, la progresión del RETA se mantiene en el 1,23% anual. Por último, el sumatorio de las APCT y las ASSS genera un volumen conjunto de 14.532 afiliaciones sobre el total de 39.974 altas de autónomos en el último año. Es decir, un 37,29%. Si a este porcentaje añadimos las afiliaciones de la categoría de educación, la cifra alcanzaría las 18.086 altas, un 46,41% del total. En consecuencia, casi 1 de cada 2 nuevas afiliaciones en el último año al RETA han sido realizadas por profesionales.

[+ DATOS](#)

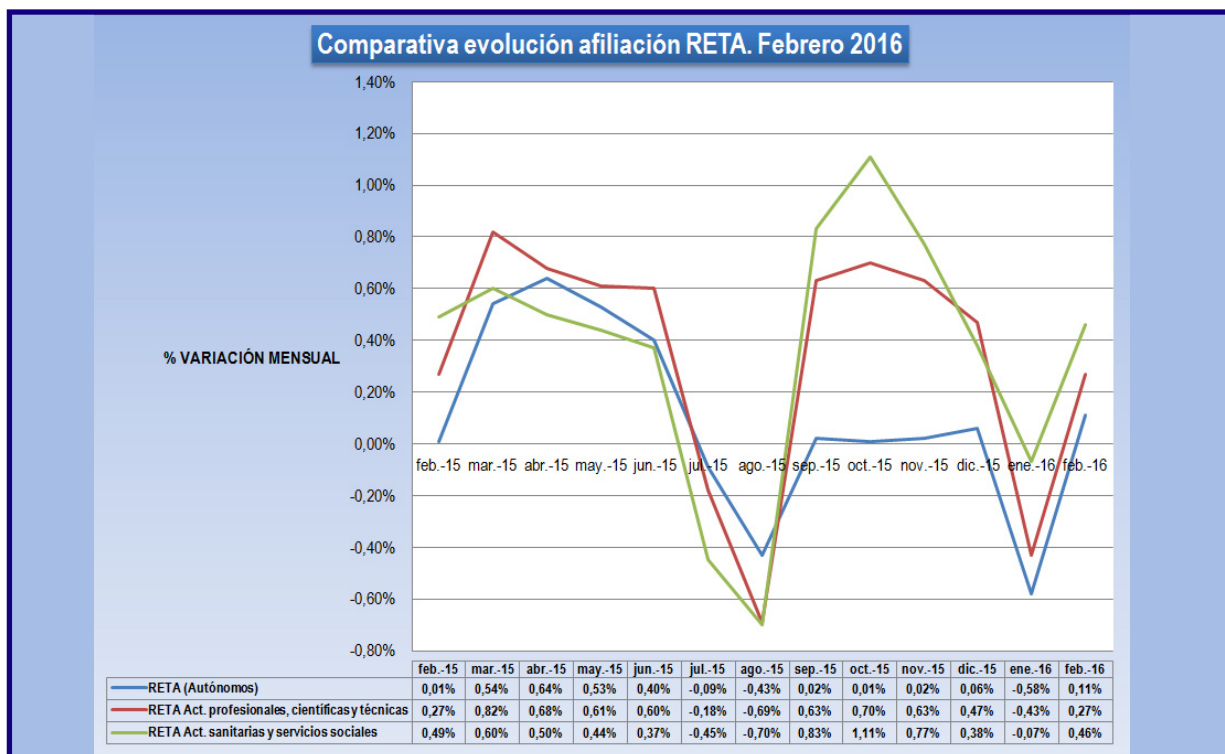
## Afiliaciones a la Seguridad Social y Desempleo. Febrero 2016 (Texto + Gráfico)

### Desempleo

El paro aumentó en 2.231 personas en febrero respecto al mes de enero lo que sitúa los registros del MESS en 4.152.986 desempleados, una subida del 0,05% mensual. En términos anuales, hay 359.167 parados menos, es decir, una caída del 7,96% anual. El desempleo entre los jóvenes menores de 25 años creció en 12.342 personas este mes, un 3,65%. Por sectores, el desempleo se incrementó en la agricultura con un con un 7,09% más y en el colectivo sin empleo anterior con un 2,56% más. Mientras, cayó un 1,02%

en la industria, un 1,5 % en la construcción, y un 0,35% en los servicios. En relación a los contratos, en febrero se firmaron 1.377.480, un 1,39% menos que en enero de los cuales, solo el 10,11%, 139.364 fueron indefinidos. En las prestaciones por desempleo, la tasa de cobertura se quedó en el 55,74% en enero (último dato disponible), un 1,3% menos que hace un año. Es decir, más de 4 de cada 10 parados no perciben ninguna prestación.

**+ DATOS**



Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS)

## Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS). Enero 2016. INE

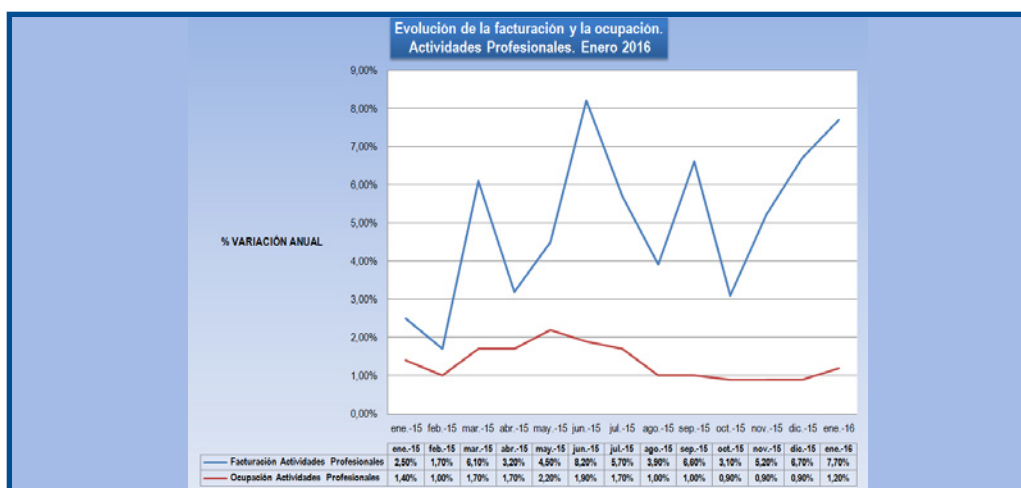
En enero del 2016 las profesiones experimentó un incremento de facturación agregada del 7,7% en relación a enero del año pasado. Además, crearon un 1,2% anual más de ocupación en el mismo periodo según el Instituto Nacional de Estadística (INE). Igualmente, el sector servicios aumentó su volumen de negocio o facturación un 2,4% anual junto con un subida del empleo del 2,5% anual. El ritmo de facturación agregada de las profesiones se supera por tercer mes consecutivo después del 6,7% mostrado en diciembre, y es el mayor crecimiento interanual desde junio del 2015. Asimismo, suma 17 meses consecutivos en positivo y 19 meses de creación seguida de empleo. Además, en la evolución mensual entre enero y diciembre el índice de facturación de las actividades profesionales se incrementó un 0,9% mensual una vez corregido el efecto estacional y de calendario para mayor precisión. Una de las subidas más destacadas entre el resto de subsectores de servicios. Mientras, el sector servicios no avanzó y se quedó en el 0,0% mensual.

En perspectiva, enero solo mostró mejoras significativas de volumen de negocio en la hostelería, las actividades profesionales y ligeramente en las actividades administrativas. Por el contrario, el menor crecimiento agregado del índice del sector servicios, se explica esencialmente por la pérdida de vigor en la venta de vehículos y en el transporte que no progresó y permaneció sin variación, lo que denota falta de movilidad y actividad comercial. Si bien, respecto a la ocupación, la evolución avanzó medio punto porcentual hasta el 2,5% anual, uno de los datos más elevados en el último año y cuyo comportamiento se explicaría atendiendo a los datos por el tirón de la hostelería y las actividades profesionales. Se puede aludir al impacto positivo de empleo indirecto que suponen las actividades profesionales sobre las actividades administrativas al observar los porcentajes de crecimiento.

**Volumen de negocio o facturación:** El agregado de actividades profesionales, científicas y técnicas creció un 7,7% anual en enero. Las cuatro categorías de profesiones contempladas registraron subidas de facturación con especial incidencia en la categoría de 'servicios técnicos de arquitectura e ingeniería'. En la desagregación, dicha categoría creció un 10,5% anual y 'publicidad y estudios de mercado' sumó un 6,9% anual. Ambas categorías mejoraron sus datos mostrados en diciembre. Por su parte, las 'actividades jurídicas y de consultoría' incrementó su volumen de negocio un 6,9% anual, inferior al 9,0% anual anotado el mes pasado. Por último, 'otras actividades profesionales, científicas y técnicas' se alzó un 2,3% anual en enero, ligeramente inferior al 3,7% anual de diciembre.

**Empleo:** Las profesiones generaron un 1,2% anual de empleo neto en enero. Se trata del porcentaje de subida anual de empleo más elevado desde el mes de julio del 2015, que marcó un 1,7% anual. En el detalle, en este mes todas las categorías de profesiones contempladas mejoraron o mantuvieron los datos positivos que presentaron en diciembre. Destacan las 'otras actividades profesionales, científicas y técnicas' con un 1,6% anual más de empleo frente al 0,7% anual de diciembre. A continuación, las 'actividades jurídicas y de consultoría' crearon un 0,9% anual de empleo respecto al 0,5% anual de diciembre. Más modesto fue el aumento de generación de empleo de los 'servicios técnicos de arquitectura e ingeniería' con un 1,6% anual en relación al 1,4% anual que mostraron en diciembre. Finalmente, 'publicidad y estudios de mercado' se mantuvo en el 1,4% anual de mayor ocupación en enero, mismo porcentaje que el mes anterior.

[>> ENLACE](#)



Elaboración propia a partir de los datos de IASS. INE

### Las profesionales siguen sin converger en condiciones laborales con sus compañeros



**Unión Profesional analiza el detalle de la situación laboral de las profesionales en España cuyos resultados presentan claras áreas de mejora económica y social.**

En el marco del Día Internacional de la Mujer, Unión Profesional apela a un mayor compromiso del conjunto de organizaciones de la sociedad civil para proseguir con la disminución de la brecha salarial y mejorar las condiciones laborales con las que ejercen, en este caso, las mujeres dentro del ámbito de las profesiones colegiadas.

Son numerosas las instituciones que, recientemente, han subrayado la falta de igualdad efectiva en este ámbito en particular. Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se anunciaba la nueva Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género, que «permite a las empresas detectar las desigualdades retributivas entre mujeres y hombres». En este sentido, UGT incidía en que «todos los sectores de actividad están afectados por brechas salariales, las más perjudicadas las mujeres en sectores feminizados con salarios muy bajos», según su informe La igualdad salarial, un objetivo pendiente. Publicaciones realizadas en el contexto del Día Europeo de la Igualdad Salarial.

En esta línea, y conforme a los estudios realizados durante los últimos años, Unión Profesional ha analizado el estado y tendencia del mercado laboral cuyas conclusiones desprenden cierto estancamiento en la confluencia entre los y las profesionales en materia laboral a pesar de ciertos avances.

#### Ligeros progresos en ocupación y desempleo

A la luz de los datos examinados que ofrece la última

Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre del 2015 se observan leves mejoras a nivel de ocupación en el último año para las mujeres que desarrollan profesiones liberales. De tal forma, hay que subrayar el incremento de ocupación de las mujeres profesionales que alcanzó el 4,19% anual en 2015 respecto al cuarto trimestre del 2014. Un dato superior al 3,86% de crecimiento de sus compañeros. Además, las mujeres ocupadas con educación superior subieron un 4,27% anual por solo un 0,59% de sus homólogos y suponen 1 de cada 5 ocupados en España y el 47,86% de total de mujeres ocupadas.

No obstante, persiste la feminización en la categoría de actividades sanitarias y sociales que llega hasta casi el 80%. Si bien, en las actividades profesionales, científicas y técnicas, la paridad está más cercana con el 48,45% que suponen las mujeres, medio punto más que en el 2014.

Por su parte, en el plano del desempleo, cabe destacar la caída de la tasa de paro de las mujeres del grupo de edad entre 40 y 49 años que han pasado de un 8,16% en el 2014 a un 4,51% en el 2015, más en consonancia con el dato de sus compañeros de profesión y edad que cerraron el pasado año en el 4,12% al subir ligeramente. También, en el caso de las profesionales de 25 a 29 años, el desempleo se ha reducido hasta el 8,51% desde el 11,27% que registraba en 2014.

#### Predominio del empleo temporal y la jornada parcial para las profesionales

Sin embargo, detrás de los datos relativamente positivos se detecta un aumento de la precariedad en las condiciones laborales del empleo que llevan a cabo las profesionales. La más significativa es, sin duda, la brecha salarial, bajo la cual, una profesional percibe un 30% menos de retribución por la misma profesión que realiza un hombre de acuerdo a la última Encuesta Anual de Estructura Salarial 2013.

Esta diferencia tiene su explicación en el tipo de contrato y jornada, que está relacionada, a su vez, con el reparto de roles asignados a género. De este modo, es

preciso señalar que casi una de cada tres profesionales de las actividades sanitarias y sociales tienen contrato temporal al igual que prácticamente el 14% de aquellas que llevan a cabo actividades profesionales, científicas y técnicas. Reparto similar pero con porcentajes superiores al de los hombres. Asimismo, si se pone el foco en las horas desempeñadas, 1 de cada 5 mujeres profesionales realizan su actividad a jornada parcial, mientras que en el caso de ellos, esta proporción se reduce a 1 de cada 10.

En consecuencia, se corrobora de nuevo que esta problemática social es inherente a todos los sectores eco-

nómicos y de orden social. Una cuestión estructural que, desde la esfera de las profesiones y sus organizaciones colegiales se aconseja abordar desde una perspectiva crítica que cuestione los roles asignados por razón de género. La brecha que afecta a las profesionales tiene carácter poliédrico, pues afecta a mujeres y hombres en todos los ámbitos, no solo el profesional. Es preciso trabajar cuestiones como la formación —que también proveen los colegios profesionales—, la sensibilización en materia de género a todos los niveles, y hacer visible en el ámbito público la significativa fuerza laboral que suponen las mujeres; todos estos, argumentos de calado defendidos por Unión Profesional.

[+ NOTA UP](#)

## DOSSIER: Novedades TTIP de la 12ª Ronda

### Reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales e identificación de áreas comunes



#### El TTIP cerró la 12ª ronda negociadora con el impulso de finalizarlo en 2016

**Facilitar el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales y la identificación de áreas comunes en protección de inversiones y desarrollo sostenible fueron algunas de las principales conclusiones en materia de profesiones que dejó la 12ª ronda de conversaciones de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP, en inglés) que acogió Bruselas del 22 al 26 de febrero.**

Avances sectoriales en el pilar de Cooperación Regulatoria  
Las conversaciones técnicas de la nueva ronda se focalizaron de manera especial en dos de los tres pilares del acuerdo: cooperación regulatoria y normas (acceso a mercados es

el tercer pilar). Así, lo indicó Ignacio García-Bercero, jefe negociador por la Unión Europea, a la clausura del encuentro que tuvo lugar en Bruselas, donde junto a Dan Mullaney, su homólogo estadounidense, reconocieron progresos. En este sentido, el responsable europeo quiso destacar tres importantes principios acerca de la cooperación regulatoria relativos a la mejora o al menos, el mantenimiento de la protección de los ciudadanos; la identificación por parte de los reguladores de los espacios de interés común en los que cooperar y, por último, «el respeto a la independencia de nuestros reguladores y de nuestros respectivos procesos regulatorios domésticos». Más en detalle, precisó «el importante trabajo esta semana sobre la cooperación en una serie de sectores» como: el automóvil, productos químicos, cosméticos, ingeniería, las TIC, dispositivos médicos, pesticidas, industria farmacéutica y textil.

Asimismo, en relación al sector servicios subrayó que el objetivo es «facilitar el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales». Conforme a esta mención, es necesario recordar que la intención de los negociadores es construir un marco dirigido por las profesiones a ambos lados del Atlántico para determinar cómo abordar el reconocimiento mutuo. Es decir, bajo esta propuesta «este comité se activa para las distintas profesiones sobre la base de un informe que elaboran las profesiones que consideran que hay un interés

en cerrar un acuerdo de este tipo». De este modo, lo afirmaba Antonio José Fernández-Martos, director general de Comercio Internacional e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad en la sesión sobre el TTIP que organizó Unión Profesional el pasado 25 de noviembre.

En esta línea, Bercero anunció que en las próximas semanas se producirá el intercambio de ofertas referentes a la contratación pública entre las dos partes.

### Convergencia en protección de inversiones y desarrollo sostenible

Respecto al pilar de normas, otros apartados importantes de las conversaciones se produjeron en la protección de inversiones y el desarrollo sostenible, donde los negociadores trabajaron por primera vez con documentos de propuesta.

En cuanto al mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS en inglés), conocido como

protección de inversiones, «se empezó a identificar áreas de convergencia».

Mientras, en los asuntos de desarrollo sostenible, Bercero sostuvo que es «una de las áreas donde deseamos definir conjuntamente un estándar muy alto para las reglas sobre esta materia en un acuerdo internacional».

### Intención de concluir el TTIP en el 2016

La intención de los cúpulas negociadoras es concluir el acuerdo en el 2016 antes de la finalización de la legislatura del presidente americano, Obama. No obstante, según Mullaney, «pueden dejarse los temas más sensibles para los últimos meses del año». Entretanto, el objetivo a medio plazo es celebrar dos rondas antes de las vacaciones de verano que tendrían fecha previsiblemente en los próximos meses de abril y julio, esta vez, ya con el propósito de dialogar «sobre la base de textos» en palabras de Bercero.

[+ NOTA UP](#)

## NOTICIAS ECONÓMICAS

### El BCE baja los tipos al 0%, amplía el QE e incluye la compra de bonos corporativos

Mario Draghi saca toda la artillería. El BCE ha bajado los tipos de interés del 0,05% al 0%, ha elevado el volumen del QE de 60.000 a 80.000 millones mensuales y ha incluido la compra de deuda corporativa en su plan de compra de activos.

[>> NOTICIA](#)

### Los inversores sacaron de España 70.200 millones en 2015

Los inversores sacaron de España 70.200 millones de euros en 2015, cifra que contrasta con los 5.600 millones de euros que invirtieron en el país en 2014, según la balanza de pagos que publica el Banco de España. Sólo en el mes de diciembre, los inversores retiraron de España 29.700 millones de euros.

[>> NOTICIA](#)

## DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN

**Informe sobre España 2016, con un examen exhaustivo relativo a la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos**

**Pág. 76: Servicios profesionales y comercio minorista**

La regulación de los servicios profesionales es, por término medio, más restrictiva en España que en otros países de la UE. La aplicación de la Directiva de servicios redujo los obstáculos al acceso y al ejercicio de una serie de actividades de servicios en España, incluidas las profesiones reguladas. A pesar de las mejoras realizadas, los indicadores de regulación del mercado de productos más recientes de la OCDE muestran que el marco regulador de los servicios profesionales es, por término medio, más restrictivo en España que en el conjunto de países de la UE para los que se dispone de datos. Así ocurre, especialmente, para las profesiones contables y jurídicas y, en particular, para la regulación de entrada de nuevos operadores.

**Pág. 79:** Algunos indicadores podrían apuntar a una regulación limitadora de la competencia en el sector de los servicios profesionales.

**Pág. 98:** Suprimir los obstáculos al crecimiento de las empresas, tales como las disposiciones que dependen del tamaño de las empresas. Adoptar la reforma planeada de los servicios profesionales. Acelerar la aplicación de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado.

### Consideraciones sobre el informe:

El cuerpo teórico-económico que incorpora el informe es el mismo que en documentos anteriores de la Comisión.

Es decir, la hipótesis de las posibles mejoras de productividad en el sector de los servicios profesionales al mejorar la eficiencia asignativa de los recursos (fruto de una regulación menos 'restrictiva') como señala el documento en las páginas 61 y 62 del pdf (55 y 56 del informe) ya era recogido como fuente en el informe 'Market Reforms at Work in Italy, Spain, Portugal and Greece' de septiembre del 2004 y al que aludimos en un breve en Profesiones 151. Dicha fuente proviene del estudio «*The Economic Impact of Professional Services Liberalisation*»; de Canton y Ciriaci y que es referenciado abajo en la página 56 del documento de de trabajo de la CE.

También hubo referencia a este argumentario en *el documento del programa de vigilancia de otoño del 2015*, concretamente, en la página 24 del pdf.

A continuación, en las páginas 76, 79 y 80 (82, 85, y 86 del pdf) la descripción que realiza sobre la regulación más restrictiva de los servicios profesionales en España respecto al resto de países de la UE tiene relación con la indicador que emplea la OCDE para medir el grado de regulación denominado Product Market Regulation (PMR) que en el caso de los servicios profesionales solo contempla cuatro grupos de profesiones (jurídicas, arquitectura, ingenierías y profesiones asociadas a la contabilidad) lo que deja fuera a las sanitarias, por ejemplo. Este índice también establecido como punto de análisis en estudio de Canton.

**>> INFORME**

### RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN de 9.3.2016 relativa a las medidas que debe adoptar España para garantizar una corrección oportuna de su déficit excesivo

---

*De la Recomendación: España debe intensificar sus esfuerzos para garantizar el cumplimiento de la Recomendación del Consejo de 21 de junio de 2013.*

*i) A tal efecto, España debe adoptar medidas para garantizar una corrección oportuna y duradera del déficit excesivo, en particular utilizando plenamente, según proceda, los instrumentos preventivos y correctivos previstos en la Ley de Estabilidad española para controlar las desviaciones, a nivel de las administraciones locales y autonómicas, de los objetivos respectivos de déficit, deuda y regla de gasto.*

*ii) España debe informar a la Comisión sobre las medidas tomadas en respuesta a la presente Recomendación en la actualización de su proyecto de plan presupuestario para 2016 o, a más tardar, en una sección específica de su próximo programa de estabilidad de 2016.*

*Es decir, de las recomendaciones se desprende que España debe presentar entre el 15 y 30 de abril su programa de estabilidad para el 2016 que supondría un ajuste de 8.000 millones. Este cálculo se deduce de las previsiones del déficit que realiza la CE para España que afirma que cerraremos en el 3,6% en el 2016, cuando el objetivo sería el 2,8% sobre el PIB. Por tanto, se debe ajustar 8 décimas que suponen 8.000 millones del PIB. El año pasado España publicó su programa de estabilidad y de reformas el 30 de abril.*

[Acceso a la Recomendación de la CE](#)

### Economía colaborativa: resultados preliminares y consulta pública

---

*La Comisión Nacional de la Competencia (CNMC) ha empezado a recibir las primeras respuestas a la consulta pública sobre las conclusiones preliminares del estudio sobre los nuevos modelos de prestación de servicios y la economía colaborativa. De las más de 600 personas que han respondido, una enorme mayoría son consumidores, autónomos o prosumidores; aunque también han recibido respuestas de empresas, Administraciones Públicas y de miembros del Congreso, por ejemplo.*

[Acceso a resultados y consulta pública.](#)



• **¿Qué pasa con la economía?.-** Mientras que los partidos políticos discuten sobre posibles pactos, y unos se declaran incompatibles con otros, se avecinan tiempos negros para la economía. La situación actual requiere no dilatar por más tiempo la permanencia del Partido Popular en el gobierno, a la vez que no se puede perder ni un mes más, pues se requiere estar preparados para lo que pueda venir en el futuro más inmediato, y que sin lugar a dudas puede afectar profundamente a la economía.  
**Carlos Berzosa. Catedrático de Economía Aplicada. Universidad Complutense de Madrid**

>> OPINIÓN

### CARLYLE NO TENÍA RAZÓN



**Carlyle no tenía  
R A Z Ó N**

#### La Comisión Europea urge a España en el cumplimiento del déficit .-

Esto se traduce en que entre el 15 y el 30 de abril de este año, de acuerdo a las directrices europeas, España deberá presentar en su Programa de Estabilidad y el Programa Nacional de Reformas un ajuste del déficit de las administraciones públicas para cerrar el año

en el objetivo acordado del 2,8%. Un esfuerzo que ascendería a 8 décimas del PIB debido a que la CE estima que solo reduciremos el déficit hasta el 3,6% desde el 4,8% con el que finalizamos 2015. Por tanto, un ajuste que supondría 8.000 millones de euros para las arcas públicas. **Conviene recordar que el pasado año, el gobierno español presentó su programa de estabilidad y reformas el 30 de abril.**

[+ BLOG](#)



#### REVISTA PROFESIONES 159

En esta última edición de la revista Profesiones, se aborda, desde una perspectiva económica, la desigualdad. Asimismo, se reflexiona sobre la necesidad de repensar la sociedad civil organizada.

[+ PROFESIONES](#)

### PATROCINADOR



**RedAbogacía**  
ABOGACIA ESPAÑOLA

**Boletín de información económica  
sobre servicios profesionales**

Departamento de Economía  
de Unión Profesional

[economía@unionprofesional.com](mailto:economía@unionprofesional.com)

